



ADD - 32641

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

INTERVENCIÓN

Nº Expediente.- 2016ALC00120
Nº Decreto.- 2016D04629

Por Decreto de I Sr. Teniente de Alcalde Delegado del Área genérica de Hacienda, Juventud y Patrimonio Mundial Los Dólmenes de Antequera, de fecha 1 de Diciembre de 2016 se ha resuelto:

DECRETO

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA AL Iltre. COLEGIO DE PROCURADORES DE ANTEQUERA.

Vista la propuesta de concesión de subvención directa extraordinaria por importe de 2000€, que presenta el Área de Hacienda para mantenimiento de equipos y programas informáticos y Web y cuyo beneficiario es el Iltre. Colegio de Procuradores de Antequera.

Considerando que el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones permite la concesión directa, con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitaria, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

Visto el convenio de colaboración propuesto, visto el expediente tramitado y visto el informe favorable de fiscalización del responsable técnico de control interno de Intervención, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia en materia de Hacienda, conforme a la vigente legislación, vengo en disponer

1º.- Conceder subvención al Colegio de Procuradores de Antequera para el mantenimiento de equipos y programas informáticos y Web, por importe de 2000€ conforme al Convenio de Colaboración propuesto.

2- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y la Tesorería Municipal a los efectos oportunos.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 1 de Diciembre de 2016.

Ateritamente,



EL SECRETARIO GENERAL,